

RELACIÓN DE ALCALDES DEL MUNICIPIO DE ARAFO



OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO
Hijo Adoptivo de Arafo

Villa de Arafo
2017

Conocemos casi todos los alcaldes que ha tenido la jurisdicción de Arafo desde su independencia municipal, salvo algunas pequeñas lagunas en los libros de oficios y de actas. Además, gracias a otros archivos locales, insulares y regionales, tanto públicos como privados, hemos podido elaborar una lista bastante completa de las personas que con anterioridad a dicha fecha ocuparon la Alcaldía del amplio término comarcal del que Arafo formaba parte en el Antiguo Régimen, desde el siglo XVI al XVIII.

La jurisdicción de estos alcaldes ha variado a lo largo del tiempo, pues en un principio abarcaba a la comarca sureste, que incluía a los actuales municipios de Candelaria, Arafo, Güímar y Fasnia. En 1723 se redujo, al segregarse Fasnia, que inicialmente se integró en Arico. Hacia 1770, Candelaria y Arafo se separaron de Güímar, integrándose bajo una misma alcaldía. Finalmente, en 1798 se segregó Arafo de Candelaria, quedando el término reducido a sus límites actuales.

Como curiosidad, entre el 30 de octubre y el 29 de noviembre de 1868 coexistieron en Arafo dos alcaldes, elegidos por sendas juntas locales, que tuvieron que ser destituidos por la superioridad para restaurar el orden público.

Como curiosidad, de los 87 alcaldes que conocemos (sólo referido a los destacados en negrilla), pues muchos repitieron en el cargo, el récord de permanencia en la alcaldía lo ostenta *don Domingo Calzadilla Ferrera*, con 36 años y medio consecutivos, seguido por: *don Jerónimo Monje Marrero* (algo más de 26 años), *don Tomás de Mesa Pérez* (unos 10 años y medio, en tres etapas), *don Esteban Núñez Pérez* (unos 7 y medio, en tres etapas), *don Antonio Torres Campos* (casi 6 años) y el actual, *don José Juan Lemes Expósito* (5 años y medio, hasta el momento).

Con respecto al lugar de nacimiento, si nos limitamos al período en el que la alcaldía sólo ha abarcado al actual municipio de Arafo, desde 1798 hasta el presente, conocemos a ocho alcaldes que no han nacido en este municipio: *don Domingo González García* (de Santa Cruz de Tenerife), *don Jerónimo Monje Guzmán* (de Santa Úrsula), *don Antonio Mederos Sosa* (de Santa Cruz de Tenerife), *don Juan Jerónimo Galdona Delgado* (de Güímar), *don José Gutiérrez Gutiérrez* (de La Victoria de Acentejo), *don Juan Miguel López González* (de Santa Cruz de Tenerife, aunque era oriundo de Arafo), *don Domingo Calzadilla Ferrera* (de Santa Úrsula, aunque era oriundo de Arafo) y *don José Juan Lemes Expósito* (de Güímar). Como curiosidad, hasta el momento ninguna mujer ha ostentado la alcaldía como titular.

[9 de enero de 2017]

ALCALDES PEDÁNEOS DE LA COMARCA QUE INCLUÍA A LOS ACTUALES TÉRMINOS DE CANDELARIA, ARAFO, GÜÍMAR Y FASNIA

La antigua Alcaldía Pedánea de la comarca, creada probablemente después de que lo fuese el Medio Beneficio Curado de la misma, en 1533, abarcaba a los actuales términos municipales de Candelaria, Arafo, Güímar y Fasnía. Su capital estuvo primero en Candelaria, hasta que en 1630 pasó a Güímar, al igual que la parroquia y el Tercio de Milicias.

- D. **Antón Albertos** (“*alcalde del término de Candelaria*” y maestro de campo de Milicias): en 1554.
- D. **Melchor Páez**: en 1573-1577.
- D. **Antón Hernández**: en 1578-1579.
- D. **Martín Rodríguez**: en 1580?.
- D. **Marcos González**: en 1583.
- D. **Juan Gaspar Marrero**: en 1590.
- D. **Joaquín Núñez**¹: en 1619
- D. **Juan Jiménez** (“*alcalde deste término*”): en 1620.
- D. **Francisco de Alarcón Betancur**: en 1621.
- D. **Rodrigo Leal**: en 1622 y 1623.
- D. **Gaspar García**: en 1623.
- D. **Alonso de Figueroa**: en 1624.
- D. **Gaspar García de Guzmán**: en 1625.
- D. **Mateo de (Molina y) Fonseca**: en 1630.
- D. **Feliciano de Gallegos Espínola** (capitán de Milicias y alcalde del Valle de Güímar): en 1631; continuaba en enero de 1633.
- D. **Bartolomé de Avendaño**: en 1633.
- D. **Benito Jácome Romero**: en 1635.
- D. **Feliciano de Gallegos Espínola** (capitán de Milicias y alcalde del Valle de Güímar): en 1638, 1639 y 1642.
- D. **Alonso Muñoz de Ortega**: en 1644.
- D. **Pedro Luis**: en 1644.
- D. **Jácome Sopranis** (“*alcalde de dichos lugares de Güímar y Candelaria*” o “*del Beneficio*”): en 1645, 1646 y 1647.
- D. **Juan Arias de Rivera** (alférez de Milicias y alcalde del Valle de Güímar): en 1653.
- D. **Alonso Imperial** (“*capitán del Lugar de Güímar y sus distritos*” y alcalde del Valle): en 1656.
- D. **Juan Pérez Romano** (“*alcalde de ausencias de dichos lugares*”): en 1663.
- D. **Esteban de Anchieta** (alférez de Milicias y “*alcalde de dichos lugares de Candelaria y Güímar*”): en 1664 y 1665.
- D. **Juan Martín Bencomo**² (alférez de Milicias y alcalde del Valle de Güímar): en 1672.
- D. **Sebastián Leonardo** (“*alcalde de este lugar*”): en 1680.
- D. **Mateo de Fonseca Mesía**: en 1691.
- D. **Juan Ignacio de Betancurt** (“*alcalde de los lugares de Güímar y Candelaria*”): en 1694 y 1695.

¹ Natural y vecino de Arafo.

² Natural de Arafo y vecino de Güímar.

- D. **Alonso de Fonseca** (“*alcalde de Güímar*”): en 1697.
- D. **Miguel Pérez Perera** (“*alcalde de Güímar y demás jurisdicción*”): en 1709.
- D. **Miguel Fernández de Páez y Galdona** (alférez de Milicias y “*alcalde de Güímar y Candelaria*”): en 1713.
- D. **Simón Álvarez** (alférez de Milicias y “*alcalde y juez comisario del Valle de Güímar*”): en 1716.

ALCALDES REALES³ DE LA JURISDICCIÓN REDUCIDA A LOS ACTUALES TÉRMINOS DE CANDELARIA, GÜÍMAR Y ARAFO

En 1723 el obispo de Canarias decretó que los vecinos del término de Fasnía quedaban integrados en la parroquia de Arico, por lo que también pasaron a depender de este pueblo en lo civil. De este modo, la antigua jurisdicción territorial del alcalde real quedó limitada desde dicho año a los pueblos de Candelaria, Güímar y Arafo. Hasta 1772, los alcaldes eran nombrados por la Real Audiencia de Canarias, a partir de una propuesta en terna de los corregidores.

- D. **Pedro Ximénez Moscoso** (“*alcalde de Güímar y Candelaria*”): en 1725 y 1729.
- D. **Francisco Nicolás de Laysequilla-Palacio (y Medina)** (capitán de Milicias y “*alcalde de la jurisdicción en el lugar de Güímar*”): en 1734 y 1736.
- D. **Pedro Hernández Núñez**: en 1737.
- D. **Diego Thomas Baulén de Aponte** (“*alcalde de Güímar y Candelaria*”): lo era en enero de 1739 y continuó hasta el 6 de julio de 1742, en que murió.
- D. **Diego Rodríguez de Sosa**: en 1743.
- D. **José Martín de Castro** (“*alférez y alcalde de los lugares de Güímar*”): en 1745.
- D. **Juan Nicolás de Betancourt y Soria** (capitán de Milicias y “*alcalde de dicho lugar de Güímar y demás de su jurisdicción*”): en 1748 y 1750. Se le conoció como “*don Juan de Soria*”⁴.
- D. **Simón Álvares de Osorio** (“*alcalde deste lugar de Candelaria y jurisdicción*”): en 1751.
- D. **Bernardo de Torres Marrero y Bencomo**⁵ (“*alcalde de estos lugares*”): en 1755.
- D. **Bernardo de Torres Marrero y Ledesma** (hijo del anterior): en 1758, 1759, 1760 y 1761.
- D. **Joséph Delgado Trinidad** (capitán de Milicias y “*alcalde de Güímar y Candelaria*”): en 1762.
- D. **Joséph Díaz Delgado**: en 1763.
- D. **Joséph Delgado Trinidad** (capitán de Milicias y “*alcalde de Güímar y Candelaria*”): en 1765, 1766, 1768 y 1770.

³ En el Antiguo Régimen, se denominaba “*alcalde real*” al alcalde pedáneo, subordinado al alcalde mayor (en este caso al de La Laguna), del que dependía. Se trata de una figura histórica que ejercía la autoridad en lugares generalmente de corto vecindario, donde sólo podía entender en negocios de escasa cuantía, castigar faltas leves y auxiliar en las causas graves al juez letrado.

⁴ El lunes 7 de octubre de 1748, don José de Anchieta y Alarcón dio “el parabién a don Juan de Soria de alcalde de Güímar”. [José de ANCHIETA Y ALARCÓN. *Diario*. Editado por Daniel García Pulido. Gabinete de las Luces. Vol. I, pág. 423. Ediciones Idea].

⁵ *Don Bernardo de Torres Marrero* era natural de Arafo y vecino de Güímar.

ALCALDES REALES DE LA JURISDICCIÓN DE CANDELARIA Y ARAFO

A causa del mayor peso demográfico de Güímar, la mayoría de los alcaldes residían en esta población. Por ello, en la segunda mitad del siglo XVIII (hacia 1770) los vecinos de Candelaria y Arafo solicitaron y obtuvieron autorización para elegir a su propio alcalde, con lo que esta nueva jurisdicción quedaba segregada de Güímar. Por Real Cédula de 14 de enero de 1772 se estableció que la elección de alcaldes se realizara por los mismos comisarios electores de diputados y personeros.

- D. **Bernardo Marrero**⁶: en 1773.
- D. **Francisco Pérez Bencomo**⁷: en 1774.
- D. **Francisco Gaspar (Rodríguez) del Castillo**: en 1775.
- D. **Agustín Rodríguez del Castillo**: en 1776.
- D. **Francisco Obtazo Marrero**: en 1777.
- D. **José de Baute Santos**⁸ (teniente capitán de Artillería): en 1778.
- D. **Bernardo Marrero**: en 1779.
- D. **Francisco Pérez Bencomo**: en 1780.
- D. **Francisco de Torres Marrero del Castillo**: en 1781.
- D. **Pedro de Baute Santos**⁹: en 1782.
- D. **José de Baute Santos** (teniente capitán): en 1783.
- D. **Juan Albertos de Mesa**: en 1784.
- D. **Agustín (Gaspar) Rodríguez del Castillo**: en 1785.
- D. **José de Baute Santos** (teniente capitán): en 1786.
- D. **Bernardo Marrero**: en 1787.
- D. **Pedro de Baute Santos**: en 1788.
- D. **Francisco Marrero**: en 1789
- D. **Agustín Rodríguez del Castillo**: en 1790.
- D. **Francisco Pérez Bencomo**: en 1791.
- D. **Francisco Marrero**¹⁰: en 1792.
- D. **Domingo González García**¹¹: en 1793.
- D. **Antonio Núñez del Castillo**: en 1794.
- D. **José de Torres Marrero y Hernández**¹² (“alcalde de la jurisdicción de Candelaria y Arafo”): en 1795.
- D. **Francisco Marrero**: en 1796.
- D. **José de Baute Santos** (capitán de Milicias): elegido en diciembre de 1796 para 1797, pero renunció.
- D. **Juan José Otazo**: en 1797.

⁶ Natural y vecino de Arafo.

⁷ Natural de Arafo y vecino de Las Cuevecitas.

⁸ Natural y vecino de Arafo, y luego vecino de Candelaria.

⁹ Natural de Arafo y vecino de Candelaria.

¹⁰ Probablemente natural de Arafo.

¹¹ Natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de Arafo.

¹² Natural y vecino de Arafo.

ALCALDES REALES DE LA ACTUAL JURISDICCIÓN DE ARAFO

Por disposición del Tribunal Superior de la Real Audiencia de estas islas, en 1797 la jurisdicción de Arafo quedó dividida y separada del Lugar de Candelaria, lo que le fue comunicado al alcalde mayor de la ciudad de La Laguna, quien concedió su aprobación a la creación de su primer Ayuntamiento de justicia. En virtud de ello, los días 2 y 3 de enero de 1798 los vecinos de Arafo pudieron elegir a sus primeros representantes civiles. De este modo, el término de Arafo quedó limitado desde entonces a sus límites actuales. De él conocemos a los siguientes alcaldes:

- D. *Felipe Marrero de Castro*: del 3 de enero de 1798 al 1 de enero de 1799.
- D. *Domingo García*: del 1 de enero de 1799 al 1 de enero de 1800.
- D. *Agustín Hernández*: del 1 de enero de 1800 al 1 de enero de 1801.
- D. *Antonio Pérez Delgado*: del 1 de enero de 1801 al 1 de enero de 1802.
- D. *Domingo González García*: del 1 de enero de 1802 al 1 de enero de 1803.
- D. *Ángel Rodríguez de Mesa*: del 1 de enero de 1803 al 1 de enero de 1804.
- D. *Agustín Hernández*: del 1 de enero de 1804 al 1 de enero de 1805.
- D. *Felipe Marrero de Castro*: del 1 de enero de 1805 al 1 de enero de 1806.
- D. *Agustín Hernández*: del 1 de enero de 1806 al 1 de enero de 1807.
- D. *Juan Delgado*: del 1 de enero de 1807 al 1 de enero de 1808.
- D. *José Delgado*: del 1 de enero de 1808 al 1 de enero de 1809.
- D. *Juan Hernández Santiago*: del 1 de enero de 1809 al 1 de enero de 1810.
- D. *Felipe Marrero de Castro*: del 1 de enero de 1810 al 9 de enero de 1811.
- D. *Damián García*: del 9 de enero de 1811 al 1 de enero de 1812.
- D. *Juan Hernández Santiago*: lo era el 23 de noviembre de 1812.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ARAFO

En 1812, a raíz de la proclamación de la Constitución de Cádiz, se formaron los distintos municipios sobre las jurisdicciones parroquiales y en base a las antiguas juntas creadas conforme al Auto de 1766, también denominadas Ayuntamientos. De este modo, las corporaciones locales lograron su total independencia, con lo que se rompían las ataduras al alcalde mayor del partido. De este corto período no existe documentación en el archivo municipal, por lo que de momento desconocemos las personas que ostentaron la alcaldía constitucional:

-[...]: de 1813 a 1814 (hasta julio).

ALCALDES REALES DE ARAFO

Pero tanto las Diputaciones como los Ayuntamientos constitucionales dejaron de funcionar por el Real Decreto de 30 de julio de 1814, al regreso de Fernando VII de su cautiverio. Así se volvió al Antiguo Régimen, por lo que el Ayuntamiento de Arafo fue regido de nuevo por un alcalde real.

- D. *Juan Hernández Santiago*: restituido (por haberlo sido en 1812, antes del período constitucional), desde agosto de 1814 hasta el 1 de enero de 1816.

- D. **Agustín Hernández**: del 1 de enero al 4 de marzo de 1816, en que cesó al ser declarada nula la elección.
- D. **José Vizcaíno**: del 4 de marzo de 1816 al 1 de enero de 1817.
- D. **Manuel Pérez Delgado**: del 1 de enero de 1817 al 1 de enero de 1818.
- D. **Agustín Hernández**: del 1 de enero de 1818 al 1 de enero de 1819.
- D. **José Domingo Delgado**: del 1 de enero de 1819 al 1 de enero de 1820.
- D. **Damián García**: desde el 1 de enero hasta mediados del año 1820.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ARAFO

Los Ayuntamientos constitucionales fueron restablecidos de nuevo el 30 de marzo de 1820, una vez restaurada la Constitución, durante el período conocido como Trienio Liberal. Pero volvieron a ser cesados nuevamente el 16 de octubre de 1823, con la restauración del Absolutismo. Solo conocemos un alcalde de este período, por desaparición de la documentación municipal.

- D. **Juan Rafael Batista**: ya lo era el 5 de noviembre de 1820 y continuó hasta el 1 de enero de 1822.
- [...]: en 1822 y 1823 (hasta noviembre).

ALCALDES REALES DE ARAFO

Como ya hemos indicado, el 16 de octubre de 1823 se restauró el Absolutismo, por lo se regresó una vez más al antiguo Régimen, volviendo a ser regido el Ayuntamiento de Arafo por un alcalde real, con escasas competencias, casi exclusivamente de justicia, y dependiente del alcalde mayor de La Laguna.

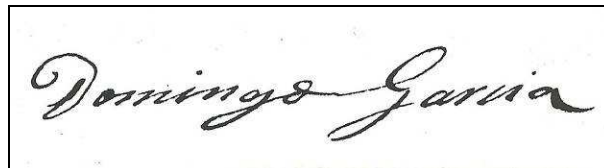
- D. **Damián García**: restituido (por haberlo sido en 1820, antes del período constitucional) de noviembre de 1823 al 1 de enero de 1824.
- D. **José Joaquín García Batista**: del 1 de enero de 1824 al 1 de enero de 1825.
- D. **Valentín Pestano**: lo era en 1825.
- [...]: en 1826.
- D. **Tomás de Villanueva Fariña**: del 1 de enero de 1827 al 1 de enero de 1828.
- D. **Esteban González Perdigón**: del 1 de enero al 1 de octubre de 1828.
- D. **Juan Antonio Pérez**: del 1 de octubre de 1828 al 1 de enero de 1830.
- D. **José Pérez Bencomo**: lo era en 1830.
- D. **Agustín Hernández del Castillo**: lo era el 4 y 17 de julio de 1831.
- D. **Juan Hernández Santiago**: del 1 de enero de 1832 al 1 de enero de 1833.
- D. **Vicente Tomás Marrero**: del 1 de enero de 1833 al 1 de enero de 1834.
- D. **José Díaz Coello**: del 1 de enero de 1834 al 1 de enero de 1835.
- D. **Juan Agustín Fariña**: desde el 1 de enero de 1835.

ALCALDES CONSTITUCIONALES DE ARAFO

El modelo municipal absolutista continuó, con algunas variantes en las formas de elección, hasta el Real Decreto de 23 de julio de 1835, por el que se constituyeron las primeras corporaciones municipales. Doce años después de su derogación,

desapareció así el régimen municipal único representado por el Cabildo (transformado en un Ayuntamiento más) y se restableció definitivamente el régimen constitucional. Así, la mayoría de los lugares dotados con alcaldes reales, diputados del común y síndico personero se convirtieron también en Ayuntamientos, con plenas competencias políticas y económicas, resultando un total de 38 en la isla de Tenerife, Arafo entre ellos.

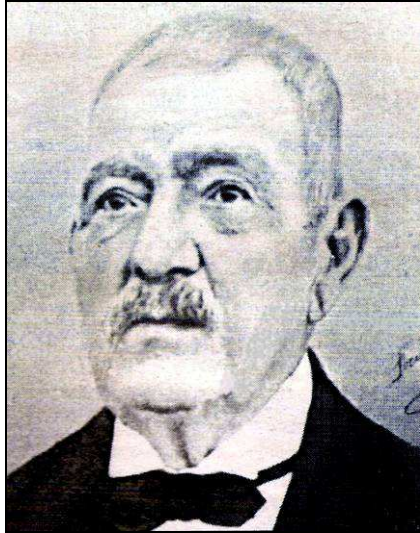
- D. **Esteban González Perdigón**: del 18 de noviembre de 1835 al 26 de agosto de 1836.
- D. **Valentín Pestano**: lo era el 26 de agosto de 1836.
- D. **Vicente Tomás Marrero**: lo era del 10 de marzo al 25 de diciembre de 1837.
- D. **Bernardo Batista Marrero**: desde el 25 de diciembre de 1837; seguía el 4 de julio de 1838.
- D. **Domingo García Torres**: lo era entre el 5 de enero y el 20 de diciembre de 1839.



Firma de don Domingo García Torres.

- D. **José Joaquín García Torres**: lo era del 1 de febrero al 6 de julio de 1840.
- D. **Juan Antonio Pérez**: lo era en 20 de enero de 1841.
- D. **Matías Hernández**: lo era del 21 de febrero al 25 de julio de 1842.
- D. **José Tomás Marrero Delgado**: lo era del 4 al 31 de enero de 1843.
- D. **Ignacio Alonso Fariña**: lo era del 8 de marzo de 1843 al 28 de enero de 1844.
- D. **Vicente Tomás Marrero**: lo era del 3 de marzo de 1844 al 5 de noviembre de 1845.
- D. **Vicente Otazo Ramos**: desde el 5 de noviembre de 1845; seguía en 29 de noviembre de 1847.
- D. **Luis Marrero**: lo era del 31 de agosto de 1848 al 15 de marzo de 1849.
- D. **Esteban González Perdigón**: lo era del 18 febrero de 1850 al 24 de noviembre de 1851.
[D. *Esteban Pérez Delgado*: accidental el 24 de julio de 1851].
[D. *Bernardo Batista Marrero*: accidental el 8 de octubre de 1851, era primer teniente de alcalde].
- D. **Esteban Pérez Delgado**: Lo era del 14 de febrero de 1852 al 15 de enero de 1854.
[D. *Eustacio Batista*: accidental el 1 y el 11 de enero de 1854].
- D. **Domingo García Torres**: del 29 de enero al 14 de agosto de 1854.
[D. *Manuel Hernández*: accidental el 25 de junio y el 23 de julio de 1854].
- D. **José Tomas Marrero Delgado**: del 14 de agosto de 1854 al 9 de febrero de 1855.
[D. *Ignacio Alonso Fariña*: accidental, del 14 al 20 de agosto de 1854, por estar el titular avecindado en Las Vegas (Granadilla de Abona); y el 22 de octubre de ese mismo año].
- D. **Marcelino Batista Torres**: del 9 de febrero al 29 de marzo de 1855.

- D. **José Tomás Marrero Delgado**: del 1 al 15 de abril de 1855.
[D. Ignacio Alonso Fariña: accidental, el 1 de abril de 1855].
- D. **Marcelino Batista Torres**: del 15 de abril al 20 de mayo de 1855.
[D. Pedro Amaro: accidental, del 22 al 30 de abril de 1855].
[D. Ignacio Alonso Fariña: accidental por enfermedad del titular, el 6 de mayo de 1855].
- D. **Joaquín García Torres**: desde el 20 de mayo de 1855 y continuaba el 1 de abril de 1857.
[D. Esteban González Perdigón: accidental, lo era el 17 de junio de 1856].
- D. **Joaquín García Torres**: lo era el 13 de julio de 1856.
- D. **Francisco Batista**: del 1 de abril de 1857 al 1 de enero de 1859.
[D. Pedro Amaro Curbelo: accidental el 1 de enero y el 11 de febrero de 1858].
- D. **Eusebio Batista**: del 1 de enero de 1859 al 7 de abril de 1861.
[D. Manuel Hernández: accidental, el 20 de marzo de 1859].
[D. Antonio Amaro: accidental el 10 de junio de 1859].
- D. **Manuel Hernández**: Del 7 de abril de 1861 al 6 de enero de 1863.
[D. Eustacio Batista (2º alcalde o teniente de alcalde): accidental, el 6 de enero de 1863 (por ausencia del titular)].
[D. Francisco Marrero Fariña: accidental, del 1 al 6 de enero de 1863].
- D. **Pedro José Amaro Montano**: accidental desde el 6 de enero de 1863 y titular (nombrado por el gobernador) desde el 15 de febrero de dicho año hasta el 3 de febrero de 1867.
- D. **Eusebio Batista**: del 3 de febrero de 1867 al 26 de octubre de 1868.
- D. **Marcelino Batista Torres**: del 26 de octubre al 29 de noviembre de 1868.
Ratificado el 3 de noviembre por sufragio general, aunque éste fue impugnado por fraudulento.
- D. **Fernando Pérez Hernández**, elegido por una segunda junta de Gobierno local el 30 de octubre de 1868 y ratificado por sufragio universal el 3 de noviembre inmediato, se mantuvo paralelamente al anterior y también hasta el 29 del mismo mes de noviembre.
- D. **Joaquín García Torres**: restituido (como alcalde del año 1856), del 29 de noviembre de 1868 al 1 de mayo de 1869.
- D. **Anselmo Pérez Hernández**: del 1 de mayo de 1869 al 12 de junio de 1872.
[D. Juan Hernández Rodríguez: accidental, el 27 de junio de 1869 y del 2 de agosto al 5 de noviembre de 1871].
- D. **Aurelio González García**: del 12 de junio al 26 de noviembre de 1872.
- D. **Marcelino Batista Torres**: del 26 de noviembre de 1872 al 2 de febrero de 1873.
[D. Domingo García: accidental, del 19 al 22 de enero y el 1 de febrero de 1873].
- D. **Domingo García Torres**: del 2 de febrero de 1873 al 1 de febrero de 1874 (por incapacidad y delicada salud del anterior).
[D. Tomás Hernández: del 7 al 12 de septiembre de 1873].
[D. Pedro Pérez: el 11 de enero de 1874].
- D. **Aurelio González García**: del 1 al 11 de febrero de 1874, en que renunció.
- D. **Juan Evangelista Marrero Mesa**: del 11 de febrero de 1874 (por renuncia del anterior) al 7 de enero de 1876.



Don Juan Evangelista Marrero Mesa y su firma.

- D. **Claudio Amaro y Marrero**: del 7 de enero de 1876 al 1 de mayo de 1877.
- D. **Juan Romero Baute** (alcalde 1º constitucional): del 1 de mayo de 1877 al 1 de julio de 1879.
[D. **Tiburcio Albertos**: accidental, el 9 de marzo de 1879].

Firma de don Juan Romero Baute.

- D. **Pedro Coello y Delgado**: del 1 de julio al 9 de noviembre de 1879, en que fue exonerado.
[D. **Juan Dámaso Rodríguez**: accidental, el 20 de julio, el 17 de agosto y el 7 de septiembre de 1879].
- D. **Juan Dámaso Rodríguez**: accidental del 9 de noviembre de 1879 (por exoneración del anterior) al 30 de mayo de 1880.
[D. **Juan Marrero**: accidental, el 27 de diciembre de 1879].
- D. **Eliseo Rodríguez y García**: del 30 de mayo de 1880 al 1 de julio de 1883.
[D. **Francisco Curbelo García**: accidental, del 16 al 25 de julio de 1881; y el 30 de abril de 1882].
- D. **Esteban García Delgado**: del 1 de julio de 1883 al 3 de mayo de 1885.
[D. **Máximo Hernández Batista**: accidental, el 2 de marzo de 1884 (por enfermedad del titular)].
[D. **Francisco Curbelo García**: accidental, el 14 de septiembre de 1884].
- D. **Francisco Curbelo García**: accidental del 3 de mayo al 1 de julio de 1885 (por exclusión del anterior al padecer del pecho).
- D. **Juan Batista Hernández**: del 1 de julio de 1885 al 1 de julio de 1887.
[D. **Fernando Batista Ferrera**: accidental, el 2 de agosto de 1885; y del 9 de mayo al 18 de julio de 1886 (al ausentarse el titular por enfermedad de su esposa)].
[D. **Juan Hernández Curbelo**: accidental, el 18 de febrero de 1887].

- D. **Juan Hernández Curbelo**: del 1 de julio de 1887 al 1 de enero de 1890.
[D. *Pedro Coello Delgado*: accidental, del 1 de abril al 3 de junio de 1888].
- D. **Juan Rodríguez Dionis**: elegido el 1 de enero de 1890, pero no tomó posesión.
- D. **Esteban Núñez Pérez**: accidental (por ser primer teniente de alcalde), a partir del 1 de enero de 1890 y titular desde el 5 de ese mismo mes (por renuncia del anterior alcalde) hasta el 6 de mayo de 1893.
[D. *Juan Hernández Curbelo*: accidental, el 20 de junio de 1890].
- D. **Juan Pedro Batista y Torres**: accidental, del 6 al 31 de mayo de 1893.
- D. **Fernando Pérez Hernández**: accidental, del 31 de mayo al 18 de junio de 1893.
- D. **Tomas Hernández Pérez**: del 18 de junio al 16 de julio de 1893, en que dimitió por su avanzada edad.
[D. *Juan Romero Baute*: accidental, del 7 al 16 de julio de 1893].
- D. **Pedro Pérez Hernández**: accidental desde el 16 de julio de 1893 y titular del 24 de dicho mes al 1 de julio de 1895.
- D. **Isidro Fariña Mesa**: del 1 de julio de 1895 al 24 de febrero de 1898.
[D. *Anselmo Batista Marrero*: accidental, del 27 de octubre de 1895 al 25 de julio de 1896].
[D. *Máximo Hernández Batista*: accidental, del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 1896].
[D. *Pedro Pérez Hernández*: accidental, el 31 de diciembre de 1896 y el 6 de enero de 1897].
- D. **Esteban Núñez Pérez**: del 24 de febrero de 1898 al 16 de julio de 1899.
- D. **Claudio Pérez Marrero**: desde el 16 de julio de 1899 hasta el 1 de enero de 1904.
[D. *Esteban García Delgado*: accidental, el 23 de noviembre de 1902].
- D. **Eliseo Rodríguez García**: del 1 de enero al 9 de marzo de 1904.
- D. **Esteban Núñez Pérez**: accidental desde el 9 de marzo de 1904 y titular del 9 de agosto de dicho año hasta el 28 de diciembre de 1906, en que murió.
[D. *Claudio Pérez Marrero*: accidental, el 13 de enero de 1905].
- D. **Fernando Pérez Hernández**: accidental, por fallecimiento del anterior, desde el 28 de diciembre de 1906 hasta el 19 de mayo de 1907.
[D. *Juan Marrero Mesa*: accidental, el 27 de enero de 1907].
- D. **Tomas de Mesa Pérez**: desde el 19 de mayo de 1907 hasta el 1 de enero de 1914.
[D. *Eusebio García Delgado* (primer teniente de alcalde): accidental (por indisposición del alcalde), del 1 de julio al 26 de diciembre de 1909 y del 24 de agosto de 1913 al 1 de enero de 1914.
- D. **Juan Batista Batista**: del 1 de enero de 1914 al 24 de octubre de 1915, en que dejó el cargo.
- D. **Juan Hernández y Hernández**: accidental desde el 24 de octubre de 1915, por dimisión del anterior, y titular del 1 de enero de 1916 al 1 de enero de 1918.
[D. *Belisario García Siliuto* (primer teniente de alcalde): accidental (por enfermedad del propietario), del 9 de diciembre de 1916 al 25 de agosto de 1917].
- D. **Tomás de Mesa Pérez**: del 1 de enero de 1918 al 4 de abril de 1920.
[D. *Ernesto Batista García* (primer teniente de alcalde): accidental, el 24 de marzo de 1918; y del 2 de junio de 1918 al 1 de enero de 1919 (por enfermedad del titular)].



Don Tomás de Mesa Pérez y don José García Siliuto.

-D. José García Siliuto: del 4 de abril de 1920 al 1 de abril de 1922.

[D. Tomás de Mesa Pérez (primer teniente de alcalde): accidental (por enfermedad del titular), del 17 de octubre al 26 de diciembre de 1920; del 3 al 24 de abril de 1921; y del 8 de enero al 1 de abril de 1922].

-D. Tomás de Mesa Pérez: del 1 de abril de 1922 al 2 de octubre de 1923.

[D. Antonio Rodríguez Hernández (2º teniente de alcalde): accidental (por enfermedad del titular), del 10 de septiembre de 1922 al 30 de septiembre de 1923].

ALCALDES DE ARAFO

A partir de esta época, aunque se han sucedido algunos períodos dictatoriales con otros democráticos, los alcaldes ya figuran sólo como tales, con plenos poderes y sin ninguna referencia al régimen gobernante, salvo dos cortos períodos en que actuaron como presidentes de las respectivas Comisiones Gestoras, creadas tras la disolución de las Corporaciones locales existentes.

-D. Jerónimo Monje Guzmán: del 2 de octubre de 1923 al 23 de abril 1924.

[D. Fernando García Batista (primer teniente de alcalde): del 25 de noviembre al 9 de diciembre de 1923 y del 23 de diciembre de 1923 al 6 de abril de 1924].

-D. Antonio Torres Campos: del 23 de abril de 1924 al 11 de marzo de 1930.

[D. Belisario García Siliuto (primer teniente de alcalde): accidental, del 21 de enero al 15 de junio de 1925; del 5 de septiembre al 31 de diciembre de 1926; del 3 de septiembre al 4 de diciembre de 1927; del 1 de agosto al 24 de noviembre de 1929 y el 7 de diciembre de ese mismo año].

-D. Ricardo Rodríguez Curbelo: del 11 de marzo de 1930 al 24 de abril de 1931.

-D. Jerónimo Monje Guzmán: del 24 de abril de 1931 al 3 de febrero de 1933.

[D. Florentín Castro Díaz (primer teniente de alcalde): accidental, del 10 de mayo al 14 de junio y del 18 de agosto al 29 de septiembre de 1931; del 8 de diciembre de 1931 al 10 de julio de 1932; del 14 de agosto al 16 de octubre de 1932].

[D. Virgilio Rodríguez Coello (2º teniente de alcalde): accidental, el 1 de diciembre de 1931 y del 26 de julio al 9 de agosto de 1932].

-D. Antonio Mederos Sosa (presidente de la Comisión Gestora): del 3 de febrero al 10 de mayo de 1933.

[D. Alfonso Ferrera Rodríguez (primer vocal): accidental, el 13 de abril de 1933].

-D. **Luis Marrero Romero**: del 10 de mayo de 1933 al 21 de marzo de 1936.

[D. Joaquín Rivero Hernández (primer teniente de alcalde): accidental, del 21 de septiembre al 7 de diciembre de 1933; del 14 de diciembre de 1933 al 1 de febrero de 1934; del 23 de enero al 27 de junio de 1935; y del 31 de octubre de 1935 al 21 de marzo de 1936].

[D. Luis Marrero Delgado (2º teniente de alcalde): accidental, del 8 de febrero al 9 de junio de 1934].



Don Luis Marrero Romero.

-D. **José Marrero Flores**: del 21 de marzo al 2 de julio de 1936, en que renunció por falta de confianza de su partido.

-D. **Juan Batista Batista** (primer teniente de alcalde): accidental (por renuncia del anterior), el 2 de julio de 1936, en que renunció.

-D. **Jorge Mesa Hernández** (2º teniente de alcalde): accidental (por renuncia del anterior), del 2 al 19 de julio de 1936.

-D. **Rodolfo García Díaz**: del 19 de julio al 3 de septiembre de 1936.

-D. **Domingo Carballo Rodríguez** (presidente de la Comisión Gestora): del 3 de septiembre de 1936 al 23 de marzo de 1937.

-D. **Juan Jerónimo Galdona Delgado**: accidental desde el 22 de octubre de 1936 y titular del 23 de marzo de 1937 al 25 de agosto de 1938, en que fue movilizado.

[D. Jerónimo Monje Guzmán (primer teniente de alcalde): del 10 al 26 de junio y del 11 al 27 de noviembre de 1937].

-D. **Jerónimo Monje Guzmán**: accidental (por movilización del anterior), desde el 1 de septiembre de 1938; y titular del 9 de diciembre de dicho año al 21 de enero de 1939.

[D. José Gutiérrez Gutiérrez (primer teniente de alcalde): el 23 de diciembre de 1938 y el 21 de enero de 1939].

-D. **Ricardo Rodríguez Curbelo**: del 21 de enero al 9 de noviembre de 1939, en que dimitió.

[D. Antonio Rodríguez Coello (primer teniente de alcalde): accidental, del 20 de junio al 10 de agosto de 1939].

- D. **Antonio Rodríguez Coello** (primer teniente de alcalde): accidental (por dimisión del anterior), del 24 de noviembre de 1939 al 30 de julio de 1940.
[D. *José Gutiérrez Gutiérrez* (2º teniente de alcalde): accidental, del 12 de abril al 17 de junio de 1940].
- D. **Santiago Fariña Fariña**: del 30 de julio de 1940 al 8 de febrero de 1941, en que fue movilizizado como guardia civil.



Don Santiago Fariña Fariña.

- D. **Juan Jerónimo Galdona Delgado** (primer teniente de alcalde): accidental (por haber sido destinado el titular al Tercio Móvil de la Guardia Civil de Sevilla), del 8 de febrero al 22 de abril de 1941.
- D. **Nicolás Pérez Cáceres**: del 22 de abril al 27 de octubre de 1941.
[D. *Juan Jerónimo Galdona Delgado*: accidental, del 22 de septiembre al 11 de octubre de 1941].
- D. **José Jorge García**: del 27 de octubre de 1941 al 13 de agosto de 1943.
[D. *Juan Jerónimo Galdona Delgado*: accidental, del 25 al 27 de noviembre de 1942].
- D. **Felipe Rodríguez Rodríguez**: del 13 de agosto de 1943 al 23 de agosto de 1947, en que entregó el cargo al primer teniente de alcalde.
- D. **Ismael Coello Fariña**: del 23 de agosto de 1947 al 27 de septiembre de 1948.
[D. *Juan Pérez Cáceres*: accidental (por enfermedad del titular), del 14 de mayo al 28 de julio de 1948].
[D. *Rafael Pérez Mesa*: accidental, del 16 de agosto al 27 de septiembre de 1948].
- D. **Jerónimo Monje Marrero**: alcalde provisional desde el 27 de septiembre de 1948 y titular desde el 19 de diciembre de ese mismo año hasta el 8 de agosto de 1974.
[D. *Rafael Pérez Mesa*: accidental, del 27 de septiembre al 6 de octubre de 1948].
[D. *Mario Marrero Fariña*: accidental el 28 de agosto de 1952; y del 24 de abril al 12 de julio de 1953].
[D. *Nicolás García Marrero*: accidental, del 27 de octubre de 1952 al 14 de enero de 1953].
[D. *Eduardo Curbelo Fariña*: accidental, el 15 de noviembre de 1961; el 15 de marzo de 1963; del 13 al 22 de marzo de 1964; del 25 de febrero al 17 de marzo y del 15 de junio al 15 de julio de 1965; y del 12 al 15 de agosto de 1967].
[D. *José Martín Rodríguez* (primer teniente de alcalde): accidental, el 15 de julio de 1970; el 15 de enero de 1971; el 3 de marzo y el 15 de septiembre de 1972].



Don Jerónimo Monje Marrero.

-D. **Juan Miguel López González**: alcalde interino, del 8 de agosto al 19 de noviembre de 1974.

-D. **Domingo Calzadilla Ferrera**: desde el 19 de noviembre de 1974 hasta el 11 de junio de 2011. Fue elegido democráticamente en 1979; reelegido en 1983, 1987, 1991, 1995, 1999, 2003 y 2007.

[D. Luis Domingo Marrero Ferrera: accidental].

[D^a. Candelaria Marrero Tejera: accidental].

-D. **José Juan Lemes Expósito**: desde el 11 de junio de 2011 hasta el presente.



Los dos últimos alcaldes de Arafo: don Domingo Calzadilla Ferrera y don José Juan Lemes Expósito.

FUENTES DOCUMENTALES

ARCHIVOS

- Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.
- Archivo del Casino “Unión y Progreso” de Arafo.
- Archivo del Juzgado de Paz de Arafo.
- Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).
- Archivo Histórico Provincial (La Laguna).
- Archivo Municipal de Arafo.
- Archivo Municipal de Candelaria.
- Archivo Municipal de Güímar.
- Archivo Municipal de La Laguna.
- Archivo Parroquial de San Juan Degollado de Arafo.
- Archivo Parroquial de San Pedro Apóstol de Güímar.
- Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria.
- Archivo particular del autor.
- Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).
- Fondo Canario de la Biblioteca Universitaria de La Laguna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FARIÑA ALONSO, N., I. MARTÍN PÉREZ. J.R. MARTÍN PÉREZ, E. GARCÍA ROJAS, A. PÉREZ CASTRO, E.R. ARMAS & J. GUTIÉRREZ, 2010. *Domingo Calzadilla. 35 años dedicado a un pueblo. 1974-2009*. Ayuntamiento de Arafo. 259 pp.
- FARIÑA PESTANO, F., 1998. *La historia de Arafo a través de sus alcaldes. 1798-1998*. Ayuntamiento de la Villa de Arafo, Cabildo de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria. 206 pp.
- FARIÑA PESTANO, F., 2004. *Historia de Arafo*. Iltre. Ayuntamiento de la Villa de Arafo. 412 pp.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G., 1983. *Estadística de las Islas Canarias. 1793-1806. De Francisco Escolar y Serrano*. Colección “Cuadernos Canarios de Ciencias Sociales”, 11. Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. 624 pp.
- MORENO GARCÍA, J., & F. FARIÑA PESTANO, 1994. *1974-1994, la Alcaldía de Domingo Calzadilla y la historia más reciente de Arafo*. Ayuntamiento de Arafo. 125 pp.
- PÉREZ RODRÍGUEZ, V.S., 1986. *Arafo. Retazos históricos, perfiles y semblanzas (Selección de trabajos publicados en prensa)*. Ayuntamiento de Arafo. 272 pp.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 1995. “Arafo”. *Gran Enciclopedia Canaria*. Tomo II: “Historia”, págs. 281-285; “Arte”, pág. 285.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 1995. *Historia Religiosa de Arafo*. Ayuntamiento de Arafo, con la colaboración del Cabildo Insular de Tenerife. 816 pp.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 2005. *Descubre el Sureste*. Paisajes y paisanaje, Guías comarcales de Tenerife. Planet Proyectos Integrales. 256 pp. + 1 mapa. Responsable de la edición.

- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 2007. *El Arciprestazgo de Güímar. Origen y evolución de las distintas parroquias y memoria de sus párrocos*. Parroquias del Arciprestazgo de Güímar, Ayuntamientos de Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico. 322 pp.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 2007. *Candelaria. La evolución de un municipio a lo largo de cinco siglos. Antología de textos descriptivos*. Colección “Crónicas de Candelaria”. Iltre. Ayuntamiento de Candelaria. 272 pp.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., & F. FARIÑA PESTANO, 2008. *La Virgen María Auxiliadora: Alcaldesa Honoraria y Perpetua de la Villa de Arafo. Un siglo de devoción mariana a la primera imagen de esta advocación que se venera en Canarias (1907-2007)*. Iltre. Ayuntamiento de Arafo. 425 pp. Coautor con Febe Fariña Pestano.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 2010. *La Sociedad Filarmónica “Nivaria” de Arafo (Banda de Música). 150 años de historia (1860-2010)*. Gobierno de Canarias, Sociedad Filarmónica Nivaria. 744 pp.
- VARIOS AUTORES, 1956. *Diccionario geográfico de España*. Tomo 9. Ediciones Prensa Gráfica, S.A. Madrid.
- ZUMBADO, C.Z., 1905. *Anuario de la Provincia de Canarias para 1905*. Barcelona, Las Palmas.

Otras publicaciones periódicas

También se han consultado numerosos artículos de corresponsales y colaboradores en las siguientes publicaciones periódicas:

- Periódico *Diario de Avisos*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *Diario de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *El Auxiliar*.
- Periódico *El Día*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *El Diario de La Laguna*. La Laguna.
- Periódico *El Progreso de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *El Progreso*. La Laguna.
- Periódico *Folletín de Noticias Políticas*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *Gaceta de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *La Fe*. Santa Cruz de Tenerife
- Periódico *La Gaceta de Canarias*. La Laguna.
- Periódico *La Laguna*. La Laguna.
- Periódico *La Opinión*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *La Prensa*. Santa Cruz de Tenerife.
- Periódico *Noticiero Canario*. La Laguna.
- Periódico *Tenerife*. La Laguna.
- *Programas de las Fiestas Patronales de Arafo*.